

Lucro en la educación: Confech anuncia protestas por fallo del Tribunal Constitucional

El Ciudadano · 27 de marzo de 2018



La Confech confirmó que en el mes de abril se realizará una movilización en protesta por el fallo del Tribunal Constitucional que declaró como inconstitucional el artículo 63 de la reforma a la educación superior, que prohíbe a los controladores de instituciones de educación superior tener fines de lucro.

Según consignaron varios medios nacionales, una de las voceras de la Confech, Valeria Verdejo, integrante de Izquierda Autónoma, acusó que las reformas del gobierno de Michelle Bachelet quedaron convertidas “en un maquillaje, pues hoy la educación no es un derecho. Como movimiento estudiantil creemos que hay que reforzar la educación pública, a la cual todos puedan acceder”.

“En abril vamos a tener conversaciones con actores de la educación, para movilizarnos y conquistar este derecho”, añadió la dirigente, anunciando de esta forma un período de protestas en contra del lucro, “que paradójicamente es la misma demanda que tenían los estudiantes en 2010, cuando llegó Sebastián Piñera por primera vez al poder”, afirmó Verdejo.

Por su parte, Rodrigo Rivera, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Diego Portales, y que estuvo durante esta mañana a las afueras del Tribunal, criticó al ministro de Educación de Piñera por sus dichos «amenazantes» contra el movimiento estudiantil.

“Nosotros hemos recibido un par de actitudes matonescas por parte del ministro, diciendo que tenemos que estar en la sala de clases y no marchando. Lo que nosotros queremos decirle al ministro y queremos saber si es que está del lado de los empresarios de la educación o si está del lado de la gran mayoría de Chile, que decidió hace mucho tiempo que no quería lucro en la educación”, expresó el dirigente a la radio de la *Universidad de Chile*.

Fuente: [El Ciudadano](#)